



UNIVERSIDAD  
POLITÉCNICA  
DE MADRID

- I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
- I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: COMISIONES DE GOBIERNO

## I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

## I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: COMISIONES DE GOBIERNO

**ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN GOBIERNO DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA CIVIL, CELEBRADA EL DÍA 16 DE MAYO DE 2018**

D. RAFAEL ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ, PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA Y SECRETARIO DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.

**CERTIFICA:**

Que, en la sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Civil, celebrada, previa convocatoria, el día 29 de enero de 2018 se tomaron válidamente los siguientes acuerdos:

1. Aprobar por unanimidad el acta de la sesión anterior.
2. Aprobar por unanimidad y por delegación de la Junta de Escuela (acuerdo de JE 16.12.2016), la renovación de las siguientes plazas de personal docente contratado laboral para el curso 2018/2019:

*Departamento de Ingeniería Civil: Construcción, Infraestructura y Transporte (D160):*

1 PLAZA DE PROFESOR ASOCIADO (aprobada en CD 16.05.2018)

Profesor que la ocupa: ACON ROBLEDA, MIGUEL ÁNGEL

Dedicación: Tiempo parcial P4= 4+4

Área de Conocimiento: (510) Ingeniería de la Construcción

1 PLAZA DE PROFESOR ASOCIADO (aprobada en CD 16.05.2018)

Profesor que la ocupa: SALCEDO SERRA, FRANCISCO JAVIER

Dedicación: Tiempo parcial P4= 4+4

Área de Conocimiento: (510) Ingeniería de la Construcción

3. Aprobar por unanimidad el siguiente procedimiento para transformar en numérica la nota final alfabética de los alumnos del Plan 71, Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, de las promociones anteriores al Curso Académico 2007/2008:
  - Se aplicará el baremo aprobado por la Junta de Escuela de 2 de junio de 1998 y modificado en Comisión de Gobierno de 27 de febrero de 2007, para obtener la nota numérica de cada una de las asignaturas, incluido el Proyecto Fin de Carrera.
  - Posteriormente se multiplicará por el coeficiente 0,75 la suma de cada una de las notas baremadas de todas las asignaturas excluido el PFC y se dividirá por el número de asignaturas.
  - La nota del PFC baremado se multiplicará por 0,25.
  - Por último, se sumarán ambas partes y se obtendrá la calificación numérica final que deberá corresponderse con la alfabética incluida en su título.

Y para que así conste a los efectos oportunos, se expide el presente certificado en Madrid, a 16 de mayo de 2018.

EL SECRETARIO Rafael Enriquez Rodríguez

Vº Bº EL DIRECTOR Javier Olmedo Armada

-----